



AUTORIZASE TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM POR SERVICIOS NOTARIO PÚBLICO ARMANDO SANCHEZ RISI

RESOLUCION EXENTA Nº 55 /2010

ARICA, 26 ENE 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; D.L. Nº 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 20.407, que establece el presupuesto del sector público para el año 2010; Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; las normas contenidas en la Resolución Nº 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre exención del tramite de toma de razón, lo señalado en la Ley Nº19.886 de 30.07.2003, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, D.S.(H) Nº 250 de 2004; Decreto Nº 101 (V y U), del 24.04. 2008 que designa al infrascrito Director Serviu Región de Arica y Parinacota y

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contar con trámites judiciales y notariales para este Serviu;
- Las Ordenes de Trabajo N°s 03140 del 14-10-09 y 3142 del 27-10-09, en las cuales se realiza la contratación por un monto inferior a 3 UTM, por lo que se ajusta a las circunstancias señaladas en el artículo 53 letra a) de la Ley 19.886, DS N° 250 de 2004 (H);
- La recepción conforme del Encargado del Dpto Jurídico don Luís Octavio Vargas Henrich, de los servicios prestados por el Notario Público Armando Sanchez Risi;
- d) La existencia de Boletas de Honorarios Nº 706900 y 706949 de don Armando Sánchez Risi, Notario Público;
- e) La previa visación presupuestaria, he dispuesto dictar el siguiente;

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZASE, trato directo menor a 3 UTM realizado con el Notario Público don ARMANDO SANCHEZ RISI, RUT. Nº 3.117.188-K, domiciliado en Arturo Prat Nº 338, Arica.
- 2.- APRUEBASE, las Ordenes de Trabajo N°s 03140 del 14-10-09 y 3142 del 27-10-09, de este Serviu Regional.
- 3.- AUTORIZASE, al Departamento de Administración y Finanzas a pagar la suma de \$ 51.500 (cincuenta y un mil quinientos pesos), conforme a las Boletas de Honorarios N° 706900 – 706949, presentadas por el Notario Público don ARMANDO SANCHEZ RISI.

Dirección: 18 de Septiembre Nº 122 - Arica Teléfono-Fax: 232965

IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 4.siguiente y que corresponde al presupuesto vigente:

| BOLETA HONORARIOS | ITEM | VALORES \$ |
|----------------------|----------------------------|------------|
| 706900 706949 | 22.12.005 Derechos y Tasas | 51.500 |
| | TOTAL | 51.500 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DANTE PANCANI CORVALAN Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

DPC.HAB.LO

- Secretaria Dirección Serviu Región de Arica y Parinacota

- Contraloría Interna Regional

- Dpto. Jurídico

- Dpto. Administración y Finanzas

- Sección Finanzas

- Sección Administración

- Oficina de Servicios Generales e Informática

- Oficina de Partes y Gestión Documental

ATANTA

Dirección: 18 de Septiembre Nº 122 - Arica Teléfono-Fax: 232965